

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Municipio de Ramos Arizpe 79
<b>ÁREA U OFICINA:</b>	Desarrollo urbano
<b>NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:</b>	Permiso de ruptura de pavimento
<b>CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:</b>	Rupturas en pavimento de vía pública para: instalar interconexiones de servicios de agua y drenaje, de gas natural, tuberías de gases especiales, líneas de fibra óptica, cables de teléfono o de energía eléctrica, etc.
<b>CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:</b>	Arquitecto (a)
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Reglamento de construcciones del Estado de Coahuila, ley de asentamientos humanos para el Estado de Coahuila, periódico oficial del Estado de Coahuila tomo CXII núm. 30 de fecha 15 de abril del 2005, Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila para el ejercicio fiscal 2014 concepto VIII
<b>FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:</b>	Solicitud de ingreso, licencia
<b>LUGAR DE ATENCIÓN:</b>	Ventanilla única
<b>TELÉFONO:</b>	(844) 180 10 33
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN:</b>	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
<b>LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:</b>	Solicitud de ingreso, licencia
<b>DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:</b>	
<b>MONTO DE LOS DERECHOS:</b>	Ley de Ingreso del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014

<b>TIEMPO DE RESPUESTA :</b>	5 días hábiles
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE:</b>	De 30 días a 24 meses
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:</b>	
<b>PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:</b>	<a href="http://www.ramosarizpe.gob.mx">www.ramosarizpe.gob.mx</a>
<b>RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:</b>	